



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000540-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO:

01 SEP 2017

El Informe N°495-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-IAAF, de fecha 01 de junio del 2017, con Reg.Doc. N°109078 – Reg.Exp. N°94557, Resolución Gerencial Regional N°0029-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de febrero del 2017 y Resolución Gerencial Regional N°099-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 28 de marzo del 2017, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°495-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-IAAF, de fecha 01 de junio del 2017, con Reg.Doc. N°109078 – Reg.Exp. N°94557; el Residente del Proyecto denominado: "Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las Comunidades de Todos los Distritos de Tumbes - Región Tumbes", designado mediante Resolución Gerencial Regional N°099-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 28 de marzo del 2017, solicita la contratación del CPC. **Jorge Oswaldo Calle Solizor** como Asistente Administrativo, por el periodo de trece días, indicando que el gasto será afectado a la correlativa 0096.

Que, mediante, Resolución Gerencial Regional N°0029-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de febrero del 2017, en el Artículo Primero, Aprueba el Presupuesto Analítico para la continuidad de la ejecución del Proyecto de Inversión Publica denominado: "Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las Comunidades de Todos los Distritos de Tumbes - Región Tumbes", con código SNIP 292854, con un Valor de S/. 3'028,339.35 (Anexo A: S/. 591,872.35 con fuente de financiamiento 15. Recursos determinados y rubro 18. Canon y Sobre Canon, renta de aduanas regalías y participaciones; y Anexo B: S/. 2'436,467.00 con fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios), por el periodo restante para el término de la ejecución.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000540-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 01 SEP 2017

Que, a través de la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto "Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las Comunidades de Todos los Distritos de Tumbes - Región Tumbes", de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por el periodo del 05 de junio al 17 junio del 2017, con cargo a la correlativa 0096, que forma parte la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 1,535.33 (Mil Quinientos Treinta y Cinco y 33/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. R. G. Manduvi Vargas
C. N.º 18247
GERENTE GENERAL



01 SEP 2017

00000540 -2017/GRT-GGR

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

ANEXO N°0001

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN 13 DIAS DE JUNIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL 0096-2.251078-6.0000008-20-043-0095-0000581-15-18-1									
FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS/RECURSOS ORDINARIOS									
"Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las Comunidades de Todos los Distritos de Tumbes - Región Tumbes"									
GENERICA DE GASTO 26.81.41	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,000.00	1,300.00	1,300.00	108.33	1,408.33	127.00	1,535.33	DEL 05 DE JUNIO AL 17 DE JUNIO DEL 2017
CALLE SOLIZOR JORGE OSWALDO		3,000.00	1,300.00	1,300.00	108.33	1,408.33	127.00	1,535.33	
TOTAL									

Copia fiel del Original

